

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42898 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 12 de noviembre de 2010 en el Procedimiento número 237/10, se ha declarado en concurso Voluntario abreviado a los deudores Enrique Ramírez Pérez y Lourdes Ortiz Moner con domicilio con domicilio en calle Jaime Roig número 64, 3 C de Villarreal y D.N.I número 18953040-M y 73381849-G.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 18 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100090539-1